

520 *Secretaría General Técnica.- Edicto de 5 de febrero de 2007, relativo a la citación para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto Reposición de los servicios afectados por la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual-Carretera C-832 (1ª fase).*

Por Decreto 8/2007, de 23 de enero (B.O.C. nº 25, de 2 de febrero), del Gobierno de Canarias se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras Reposición de los servicios afectados por la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual-Carretera C-832 (1ª fase).

En aplicación de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación incluida en el anexo que se acompaña, para que el próximo día y hora que en el mismo se expresan comparezcan en los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane y de El Paso al objeto de iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

A dicho acto los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañado, si lo estima conveniente, de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar D.N.I. y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles o certificación catastral, así como los documentos justifi-

cativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos.

El presente edicto se notificará a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane y de El Paso, así como a los interesados, y su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, tablón de anuncios de los referidos Ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados, aunque no figuren en la relación de personas afectadas, podrán formular en la forma y lugares previstos en el artículo 38.5 de la citada Ley 30/1992, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir en la confección de la relación concreta e individualizada que contiene el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de las mencionadas actas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de febrero de 2007.-
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

ANEXO

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS CUYA OCUPACION O DISPOSICION SON NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AFECTADOS POR LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE. TRAMO: ARGUAL-CARRETERA C-832 (1ª FASE)".

T.M. LOS LLANOS DE ARIDANE

Día 27 de febrero de 2007

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie (m ²)	Uso	Calificación Urbanística	hora
R1/A	Francisco E., Gregorio L. y M ^a Nieves Bienes Díaz, José Álvarez Márquez, M ^a Esther Guerra Brito, M ^a Nélida C. Suárez Ventura y Javier Abraham Bienes Suárez	21	484	82	Erial	Urbanizable	9.00
R10	Luisa María Afonso Castro	47294	09	92	Erial	Urbanizable	9.00
R13/A	Carlos Miguel Hernández Afonso	47287	01	45	Erial	Urbanizable y Rústico	9,30

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Superficie (m ²)	Uso	Calificación Urbanística	hora
R14	Manuel León Rodríguez y Jesús María, M ^a del Pilar, Manuel y Pedro Ángel León Afonso	47287	05	213	Platanera	Urbanizable y Rústico	10,00
R15	Manuel León Rodríguez y Jesús María, M ^a del Pilar, Manuel y Pedro Ángel León Afonso	48274	02	330	Platanera	Urbanizable	10,00
R15/A	M ^a Remedios León González	48274	03	99	Platanera	Urbanizable	9,30
R15/B	Aurora León Rodríguez	48274	21	135	Platanera	Urbanizable	10,00
R16/B	Josefina Henríquez Mederos y Mauro Rodolfo Sánchez Pérez	15	331	158	Platanera	Rústico	10,00
R16/C	M ^a de los Angeles Podríguez Lorenzo	15	330	65	Platanera	Rústico	10,00
R18	Carlos Miguel Hernández Afonso	15	287	45	Erial	Rústico	9,30
R19	Cristina Carmen María Carballo Padrón	15	60	39	Platanera	Rústico	10,30
R20	Enrique Pérez Concepción	15	65	3	Platanera	Rústico	10,30
R37	José Antonio, Francisco Javier Martín Martín y Juana Pilar Castro Pérez	14	404	12	Aguacates	Rústico	11,00
R39	Zoila Méndez Rodríguez, Antonio Ignacio, Juan Miguel, M ^a Esther Méndez Guillén y María Esther Guillén Pérez	14	388	26	Platanera	Rústico	11,00
R52	José Eduardo Rodríguez Díaz e Isabel Eugenia de Paz Cáceres	14	119	80 39	Erial edificación	Rústico	11,30
R55	Carmen María Luis Hernández y Evelio Rodríguez Hernández	14	123	20	Platanera	Rústico	11,30
R56	Carmen María Luis Hernández y Evelio Rodríguez Hernández	14	124	72	Platanera	Rústico	11,30
R68/A	Felipe Santiago Candelaria Toledo	14	936	322	Erial	Rústico	12,00
R69	Cecilio José, Domingo, Carmen y María Asunción Bello Guerra y Lourdes Bello Herrera	14	15	20	Hortalizas	Rústico	12,00